

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 16 Mayo de 2017

VISTOS

El Memorándum N° 424 de fecha 16 Mayo de 2017 de la Directora (s) de Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, es necesario entregar alternativas de comercialización a usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar con el propósito de contribuir a mejorar sus ingresos y su bienestar, participar en ferias artesanales que les permita desenvolverse en el sistema social y comercial actual, mejorando de esta manera su gestión comercial.

DECRETO EXENTO N° 1266

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada “**Programa Feria Mujer Jefa de Hogar Emprendimiento en etapa inicial**”, que se realizará desde el Martes 5 al Jueves 7 de Diciembre de 2017, en Plaza de Armas de Santa Cruz, desde las 11:00 Hrs. a.m. a 20:00 Hrs. p.m. Dicha actividad se realizará una vez al año, durante tres días seguidos del mes de Diciembre de cada año.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /